INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

890.201.610-5
BUCARAMANGA

CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA

BUCARAMANGA	18 de agosto de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA RICOH, REFERENCIAS IM430F, IM3000F, MP4002SP Y MP2852, INSTALADAS EN LAS DIFERENTES SEDES (A, B, C, D, E Y F) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, INCLUYENDO EL CAMBIO DE CILINDRO, REVELADOR, RODILLO FUSOR, RODILLO DE CARGA, CUCHILLA DE CILINDRO, RESORTES DE BANDEJA, UÑAS FUSORAS Y REPARACIÓN DE CUBRE ORIGINALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN.
PROPONENTE	**AFIGRAFICAS LTDA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARAMANGA ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**$3.665.200,00**	
PLAZO DE EJECUCION	**100**	**DIAS**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**	
SUPERVISION:	**DORA BIBIANA SOLANO DALLOS**	
FORMA DE PAGO:	**TRANSFERNCIA**	**UN PAGO EL 30 DE SEPTIEMBRE PREVIA ENTREGA DE AVANCE DE**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTÍAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cordialmente,

DORA BIBIANA SOLANO DALLOS
ORDENADOR DEL GASTO